

 CCALCP COOPERACIÓN COLECTIVA DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 1 de 17
--	--	----------------

A. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD Y SU OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES MERITORIAS

La Corporación colectivo de abogados Luis Carlos Pérez –, en adelante **CCALCP**, fue constituida mediante el Acta No. 002 del 13 de agosto de 2001 por los socios fundadores en Bucaramanga. Está inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga desde el 24 de agosto de 2001 bajo el No. 10755 del libro 1, con matrícula mercantil 05-503906-31. Es una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al régimen tributario especial para efectos fiscales, mediante calificación verificada por la página de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-.

Su objeto social o actividad meritoria comprende:

- Propender la transformación social, contribuir a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y de los pueblos.
- Contribuir a la formación y capacitación de los diversos sectores sociales y populares organizados en áreas jurídicas, políticas y de participación ciudadana.
- Asistir y asesorar jurídicamente a sectores sociales populares, personas naturales y jurídicas que sean víctimas de violación a los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad e infracciones al derecho internacional humanitario.
- Propender por la vigencia efectiva de los derechos humanos, respeto a la soberanía, derecho a la paz con justicia social, defensa del territorio y protección del medio ambiente.
- Impulsar la difusión y aplicación del derecho internacional humanitario.

Vigencia: Indefinida

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

B. Normas contables aplicadas

La Corporación prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Estas normas contables y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

C. Bases de Presentación

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con fines comparativos, se presentan de acuerdo con las bases descritas en el literal B. "Normas contables aplicadas".

D. Declaración de responsabilidad

La Administración de la CCALCP es responsable de la información contenida en estos estados financieros. Su preparación bajo las normas contables y de información financiera aceptadas en Colombia requiere el uso de juicio profesional por parte de la Directora Ejecutiva / Representante Legal en la aplicación de las políticas contables.

E. CONVERSIÓN DE TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que constituyen la moneda funcional y de presentación de la CCALCP. Toda la información ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de reporte de la CCALCP, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de

 CCALCP CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 2 de 17
---	--	----------------

cambio al cierre del año, de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

F. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

La CCALCP presenta de forma separada las cuentas principales en el estado de situación financiera y el estado de resultados integral.

Independientemente de su materialidad, se presentan los rubros de **disponible (activo) y excedentes del ejercicio (patrimonio)**. En las notas a los estados financieros se explican los rubros de cada partida que sean iguales o superiores a **1,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)**.

Para el detalle de ingresos, se consideran significativos aquellos iguales o superiores a \$30.000.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE), y para gastos, desde \$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS MCTE), sin perjuicio de la confidencialidad y tratamiento de datos sensibles establecidos en las políticas de la CCALCP.

Asimismo, se revelan todos aquellos hechos o transacciones no reconocidas en los estados financieros, conocidos al cierre del ejercicio, cuyo valor sea igual o superior al 1% del total de activos.

G. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Se presenta el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos en corrientes y no corrientes. Se incluyen, además: estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y las notas que contienen un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

H. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

La CCALCP reconoce, mide y revela sus instrumentos financieros conforme a las secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES.

Instrumentos financieros básicos: Los instrumentos financieros básicos están compuestos de efectivo y equivalente al efectivo, otros activos financieros, deudores y otras cuentas por cobrar, y otras cuentas por pagar. La entidad reconoce un activo o pasivo financiero cuando surge una obligación o derecho contractual.

La CCALCP reconoce inicialmente sus activos y pasivos financieros al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Al cierre de cada período, la entidad mide sus instrumentos financieros principales al costo amortizado usando el método de interés efectivo, y evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la CCALCP reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La CCALCP medirá la pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

 CCALCP CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 3 de 17
--	---	----------------

Sí, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, se revertirá directamente la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

Los instrumentos financieros a largo plazo o no corrientes corresponden a un activo que se espera realizar a más de un año y que tienen un plazo restringido por ser depósito a término fijo más de un año.

I. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se considerarán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles adquiridos, así sean en contratos de arrendamientos financieros, con el fin de mantenerlos para nuestro uso y servicio administrativo y programático dentro de nuestra razón social, y se espera utilizarlos en más de un periodo, es decir, más de 12 meses, se pueda medir de manera confiable, y cuyo valor individual supere las 50 UVT.

Los terrenos y edificios se presentarán de forma independiente, los cuales son mantenidos para su uso en desarrollo de su objeto social, o para fines administrativos, y se establece que para valor histórico que se registra para su contabilización se les asignará a los terrenos el 60% y construcciones el 40%.

Los siguientes costos, no son costos de un elemento de propiedades planta y equipo; la CCALCP los reconocerá como gastos cuando se incurran en ellos:

- Las mejoras de los activos, donde no pueda evidenciarse el aumento de su vida útil económica;
- La adición de partes para equipo de cómputo y comunicación y/o su modificación del software;
- Los costos de intereses por préstamos para la adquisición de estos.

La CCALCP reconoce los costos del mantenimiento de una partida de propiedad planta y equipo en los resultados del periodo en los que incurra dichos costos.

La medición de los activos fijos se debe realizar en dos momentos:

- La medición inicial, se deberán reconocer al costo.
- La medición posterior, será el costo menos la depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro.

ITEM	MEDICIÓN
TERRENOS	COSTO
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	COSTO
MUEBLES Y ENSERES	COSTO
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	COSTO
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	COSTO

La vida útil de un activo fijo es definida en términos de la utilidad que se espera que el activo proporcione.

Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente, durante la vida restante del activo, salvo que sea obvio que, en años anteriores, la vida útil no se estimó en forma correcta y no se hizo la actualización de las vidas útiles de manera adecuada.

J. Depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades planta y equipo, se utilizan las siguientes vidas útiles bajo el método de línea recta:

 CCALCP COOPERATIVA COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 4 de 17
--	--	----------------

Estimaciones de vidas Útiles en propiedades planta y equipo.

Grupo	Vida útil Rango en años
TERRENOS	No Aplica
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	A 40 años
MUEBLES Y ENSERES-FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	A 10 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	A 5 años

El valor de reconocimiento de la propiedad inmueble se determinó en la adopción al costo, ya que no existe expectativa a la fecha de venta por parte de la CCALCP; por esta razón, no está reconocido contablemente el avalúo técnico comercial, efectuado a corte del año 2018, cuyos datos básicos son los siguientes:

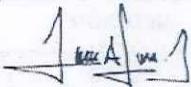
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE ÁREA MT2 VALOR MT2 VALOR

DETERMINACIÓN DEL VALOR AL AÑO 2018			
CONCEPTO	AREA MT2	V/R MT2	V/R TOTAL
Área del Lote	210,00	\$ 1.392.402	\$ 292.404.420
Área Construida	175,00	\$ 237.860	\$ 41.625.500
VALOR DEL AVALUO			\$ 334.029.920

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL VEINTE PESOS M.CTE.

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 8 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el avalúo tiene una **vigencia de un (1) año** a partir de la fecha de expedición del informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el inmueble se conserven.

Cordialmente,



DONALDO ANDRES DURAN SANDOVAL
Avaluador

R.A.A. AVAL-1098678809 Fuente Avalúo Técnico

Para este caso, una construcción con sistema tradicional, con una vida útil estimada de 70 años, una vida actual aparente de 58 años aproximadamente, ya que las remodelaciones del inmueble se han venido realizando desde el 2011, un porcentaje de vida actual de 81,72% y un estado de conservación en el rango de 3,0. (Revisar Avalúo técnico) realizado por el arquitecto señor DONALDO ANDRES DURAN SANDOVAL, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1098678809, quien se encuentra inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 27 de Abril de 2017 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1098678809.

K. BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Corporación a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados a corto plazo: De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones y cesantías, que se cancelen antes de 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

 CCALCP COOPERATIVA COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 5 de 17
---	--	-----------------------

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Esta sección será aplicada a los beneficios a empleados que ofrece la CCALCP; estos comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la CCALCP proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y directivos a cambio de sus servicios.

La CCALCP tiene planes de aportes definidos a corto plazo, así como las obligaciones laborales, incluyendo derechos de vacaciones, y se reconocen en los pasivos corrientes, medidos al valor que se espera pagar a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas laborales y se reconocen en el estado de resultado en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

Las obligaciones laborales son consolidadas y ajustadas al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas laborales vigentes. Los empleados están cubiertos con el régimen de seguridad social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. La Corporación realiza los respectivos aportes a través de la Planilla Integrada, incluyendo los aportes parafiscales al Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

L. PASIVOS Y PATRIMONIO La CCALCP reconocerá y presentará aquellos pasivos que surjan a raíz de sucesos pasados, ante los cuales la entidad espera desprendérse de recursos económicos y, a su vez, reconocerá como patrimonio los aportes realizados por los miembros fundadores de la CCALCP.

Como ESAL, los excedentes se deben reinvertir en los próximos 5 años siguientes, en programas que tengan causalidad con el desarrollo de la actividad meritoria de la CCALCP.

M. INGRESOS Los ingresos deberán ser presentados en el estado de resultados integral, dentro de rubros significativos correspondientes a Ingresos por proyectos específicos, Ingresos Administrativos como donaciones o aportes por parte de entes gubernamentales y personas naturales, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales, grupos nacionales, honorarios por representación jurídica. La CCALCP reconocerá los Intereses financieros obtenidos por las inversiones en CDTs como un ingreso financiero.

Para el caso de los ingresos por proyecto, se reconocerá un ingreso por el valor ejecutado presentado en el Estado de Resultados por proyectos y, adicionalmente, estos Ingresos deben coincidir con los gastos ejecutados por los mismos.

Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los montos recibidos para terceras partes, tales como el IVA, las sumas recaudadas o recibidas para terceros.

La CCALCP revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con respecto a la sección 23 NIIF para pymes.

N. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF (Normas colombianas de Información Financiera, Ley 1314 de 2009, Decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015) requiere del uso de ciertos estimados contables críticos. También, requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la CCALCP. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

 CCALCP COOPERATIVA COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 6 de 17
--	--	----------------

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes se reconocen conforme al modelo del costo, de acuerdo con el modelo de medición establecido por la normativa contable vigente. Este rubro está representado por recursos de liquidez disponibles en cuentas bancarias de ahorro y corriente, mantenidas en entidades financieras debidamente vigiladas.

En el caso de los ingresos por proyectos, estos se administran mediante cuentas bancarias específicas asignadas a cada convenio, lo cual permite su identificación, control y trazabilidad conforme a los lineamientos de ejecución establecidos.

CUENTAS DE AHORRO

Bancolombia terminada en 99 Cuenta proyecto financiado por CAID

Bancolombia terminada en 61 Cuenta asignada a CCALCP

Comultrasan CTA terminada en 34 y 81

Coomuldesa CTA terminada en 12

CUENTAS CORRIENTE:

Bancolombia terminada en 12 Cuenta proyecto financiado por PNUD

Bancolombia terminada en 67 Cuenta corriente asignada a la CCALCP

Bancolombia terminada en 79 Cuenta proyecto financiado por CAID

Bancolombia terminada en 91 Cuenta proyecto financiado por FNDH.

El siguiente cuadro revelamos el valor correspondiente al efectivo y su equivalente:

	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 5.543.755.440	\$ 6.062.538.117
CUENTAS CORRIENTES	1	\$ 7.175.875	\$ 146.419.899
CUENTAS DE AHORRO		\$ 5.536.579.566	\$ 5.916.118.218

Las cuentas bancarias están conciliadas al 31 de diciembre de 2024 y certificadas por las respectivas entidades financieras. Todas se encuentran libres de gravámenes y con disponibilidad inmediata para el cumplimiento de las actividades meritorias y la ejecución de proyectos.

La disminución del saldo en cuentas de ahorro en 2024 se explica por pagos efectuados a beneficiarios de sentencias judiciales, en favor de víctimas representadas por la CCALCP, derivados de litigios estratégicos contra entidades del Estado como la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa.

2. Deudores comerciales y otros

Las cuentas por cobrar se reconocen al costo amortizado, de conformidad con la política contable de la CCALCP, utilizando el método del interés efectivo para el reconocimiento de rendimientos financieros, y al valor nominal cuando se trata de instrumentos que no generan intereses ni requieren cálculo de valor presente.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de esta cuenta estaba compuesto por:

	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
Deudores comerciales y otros		\$90.130.133	\$24.116.074
Deudores Varios	2	\$52.413.495	\$1.128.632
Ingresos Por Cobrar		\$37.716.638	\$22.987.442

 CCALCP COOPERATIVA COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 7 de 17
--	--	----------------

Deudores varios, corresponde a saldos por cobrar relacionados principalmente con el proyecto financiado por el PNUD. Estos pagos se encuentran programados para los primeros meses del año siguiente.

Ingresos por cobrar, se refiere a intereses causados de Certificados de Depósito a Término (CDAT) suscritos con las cooperativas Comuldesa y Comultrasan. El cálculo se realiza dividiendo el total de intereses pactados entre 360 días y multiplicando por los días efectivamente causados en el periodo contable.

3. Otros activos No financieros corrientes

Corresponde a pagos anticipados relacionados con gastos administrativos, operativos o funcionales que, de acuerdo con su naturaleza y con el principio contable de causación, serán reconocidos como gasto en la medida en que se devenguen en el periodo contable correspondiente.

El siguiente es el detalle que comprende los activos no financieros corrientes:

	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
Otros Activos No Financieros	3	\$1.795.474	\$35.688.584
Gastos pagados por anticipado	3	\$1.795.474	\$35.688.584

Al 31 de diciembre de 2024, estos activos incluyen anticipos por trámites ante notarías, pagos anticipados por arriendo y administración de la sede en Cúcuta, y anticipos a proveedores y empleados para la ejecución de actividades meritorias de la CCALCP.

4. Otros Activos Financieros

Este rubro comprende instrumentos financieros clasificados como corrientes y no corrientes, medidos al costo amortizado, cuya finalidad es la preservación de recursos y la obtención de rendimientos financieros. Al cierre del ejercicio 2024, la CCALCP mantiene inversiones representadas en Certificados de Depósito a Término (CDAT) y aportes sociales a cooperativas.

4.1 CDAT'S

Las inversiones en CDAT corresponden a tres certificados suscritos con las cooperativas Comuldesa y Comultrasan, cuyos términos y condiciones al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

CDAT 1 - Comuldesa (Corto plazo): Fecha de apertura 9 de febrero de 2024, con vencimiento el 9 de febrero de 2025 (plazo de 360 días). Tasa de interés efectiva anual: 11.30%. Clasificado como activo corriente

CDAT 2 - Comultrasan (Corto plazo): Fecha de apertura 8 de abril de 2024, con vencimiento el 8 de abril de 2025 (plazo de 360 días). Tasa de interés efectiva anual: 11.00%. Clasificado como activo corriente.

CDAT CORRIENTES	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
Instrumentos Financieros	4	\$113.149.270	\$105.392.033
CDT 1 Comuldesa (1 año)	4	\$87.946.278	\$87.946.278
CDT 2 Comultrasan (1 año)	4	\$25.202.992	\$17.445.755

 CCALCP CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 8 de 17
---	--	-----------------------

CDAT 3 - Comuldesa (Largo plazo): Fecha de apertura 8 de junio de 2023, con vencimiento el 8 de junio de 2025 (plazo de 720 días). Tasa de interés efectiva anual: 12.25%. Clasificado como activo no corriente

CDAT NO CORRIENTES	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
Instrumentos Financieros	4	\$143.071.548	\$1.143.071.548
CDT 3 Comuldesa (2 años)		\$143.071.548	\$143.071.548

Estas inversiones no son redimibles antes del vencimiento y se encuentran debidamente documentadas mediante certificaciones emitidas por las entidades financieras respectivas.

4.2 Otras Inversiones aportes en Cooperativas

Representan aportes sociales realizados por la CCALCP en calidad de entidad asociada a las cooperativas mencionadas, con fines institucionales. Estas inversiones se miden al costo y no generan intereses.

Otras inversiones	DIC/2024	DIC/2023
Aportes en Cooperativas	\$2.008.761	\$1.971.205

El valor revelado en la cuenta de Otras Inversiones aportes a Cooperativas corresponde a aportes realizados en la financiera COMULTRASAN y en COOMULDESA.

La Corporación presenta estas inversiones según su vencimiento y condiciones, garantizando información comprensible y de acuerdo con buenas prácticas contables para una presentación responsable.

5. Propiedad Planta y Equipo

Este rubro comprende activos tangibles utilizados en el desarrollo de las actividades meritorias de la CCALCP, cuya vida útil es superior a un año. Se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, si las hubiera. Incluye terrenos, construcciones, mobiliario, equipos de oficina, equipos de cómputo y otros elementos de apoyo logístico institucional.

Su saldo a 31 de diciembre de 2024-2023, respectivamente, comprendía lo siguiente:

CONCEPTO	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5	\$44.302.616	\$49.974.022
LOTES		\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
EQUIPO DE OFICINA		\$ 25.186.868	\$ 25.186.868
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		\$29.803.487	\$29.803.487
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		\$-40.687.738	\$-35.016.332

Los activos se reconocen inicialmente al costo de adquisición, y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, si aplican. Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los demás activos se calcula por el método de línea recta, considerando las siguientes

 CCALCP CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 9 de 17
--	---	-----------------------

vidas útiles: construcciones hasta 40 años; mobiliario y apoyo logístico institucional hasta 10 años; y equipos de comunicación hasta 5 años.

El valor contable de los terrenos y edificaciones corresponde a la medición al costo. El avalúo técnico de 2018, realizado por profesional certificado, estimó una vida útil de 70 años y un porcentaje de uso acumulado del 81,72%. Este valor no ha sido incorporado contablemente, dado que no se proyecta la venta del inmueble. Las remodelaciones realizadas desde 2011 han contribuido a su adecuada conservación.

6. Cuentas Comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones adquiridas con terceros por concepto de servicios recibidos, adquisiciones efectuadas, contratos pactados u otras operaciones causadas al cierre del ejercicio. Estas cuentas se presentan como pasivos corrientes, dado que su cancelación se espera realizar dentro del ciclo operativo normal, es decir, en los doce meses siguientes al 31 de diciembre de 2024.

Incluyen saldos por pagar por concepto de honorarios, servicios personales, arrendamientos, pagos a proveedores por adquisición de bienes y servicios, aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales), y demás contribuciones parafiscales. También se incluyen las obligaciones por impuestos, servicios públicos y otros gastos administrativos o de funcionamiento.

El saldo a 31 de diciembre de 2024-2023, comprendía:

	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
Cuentas por pagar comerciales y otras CxP	6	\$35.838.782	\$46.103.855
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		\$6.859.399	\$1.138.887
RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$6.033.825	\$7.136.396
IVA		\$22.945.558	\$37.828.572

El valor de la cuenta de costos y gastos por pagar incluye la donación realizada a la Ascamacat el 31 de diciembre de 2024, cuyo desembolso fue descontado por la entidad bancaria en enero de 2025, así como reembolsos por actividades ejecutadas en diciembre de 2024 que fueron pagados en enero de 2025.

El valor del IVA por pagar corresponde a facturación realizada a terceros (beneficiarios) por honorarios de servicios jurídicos derivados de sentencias judiciales favorables, emitidas a nombre de personas representadas por la CCALCP, y pagadas a las cuentas bancarias de la Corporación por entidades del Estado como la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa. El valor correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2024 fue pagado a la DIAN en enero de 2025, conforme al calendario tributario nacional. De igual manera, la retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre fue declarada y pagada en enero de 2025.

Los saldos han sido reconocidos bajo el principio de causación, con base en documentos fuente tales como facturas, convenios y certificaciones. Todos los pasivos están debidamente conciliados y reflejan fielmente las obligaciones vigentes a la fecha de corte.

7. Beneficios a Empleados:

Corresponde al reconocimiento de las obligaciones laborales asumidas por la CCALCP con su equipo de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación laboral colombiana y conforme al principio de causación. Incluye salarios, vacaciones, primas legales y extralegales, cesantías, intereses sobre cesantías, aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y demás beneficios de corto plazo. El saldo de la cuenta estaba compuesto como sigue:

 CCALCP COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 10 de 17
--	--	------------------------

	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
Beneficios a Empleados	7	\$26.450.000	\$ 6.800.000
VACACIONES CONSOLIDADAS		\$12.150.000	\$ 0
CESANTÍAS		\$14.300.000	\$6.800.000

Durante el año 2024 se cancelaron oportunamente las obligaciones laborales devengadas, quedando pendiente por consignar en enero de 2025 los aportes al fondo de pensiones y cesantías correspondientes a dos colaboradoras, dentro de los plazos autorizados por la normatividad vigente. Así mismo, se causaron vacaciones correspondientes al periodo 2024 para tres colaboradoras; dos de ellas disfrutaron y/o recibieron compensación en enero de 2025, mientras que una permanece con disfrute pendiente debido a incapacidades médicas.

Estas obligaciones fueron liquidadas conforme a los contratos laborales y están debidamente soportadas con registros contables, planillas PILA y comprobantes de nómina. No se registran provisiones adicionales distintas a las legalmente exigidas.

8. Otros pasivos No Financieros

Se clasifica en esta cuenta el ingreso diferido correspondiente a recursos recibidos por anticipado. El ingreso se reconocerá en la medida en que se preste el servicio o se correlacione con los gastos ejecutados, conforme a los términos establecidos. Estos saldos se miden a su mejor estimación, que generalmente corresponde al valor nominal.

La medición se realiza con base en el valor recibido, reconociendo el ingreso en la medida en que se cumplan las condiciones de ejecución definidas en los convenios.

Estos pasivos no financieros se clasifican como corrientes porque se espera que los recursos recibidos sean utilizados o ejecutados durante el siguiente año contable, conforme al desarrollo de las actividades programadas por la entidad.

Al 31 de diciembre de 2024-2023, el saldo de la cuenta este compuesto como se discrimina a continuación:

	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
Otros pasivos no financieros		\$73.982.100	\$1.194.664.327
DEPÓSITOS RECIBIDOS ingresos pendientes por ejecutar proyecto PNUD.	8	\$7.616.180	\$145.619.838
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS.	8 y 1	\$66.365.920	\$1.049.044.489

El saldo de la cuenta de depósitos recibidos, al cierre del ejercicio 2024, corresponde a recursos pendientes de ejecución asociados al proyecto financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuya vigencia se extiende hasta los primeros meses del año 2025. A continuación, se presenta el movimiento financiero consolidado de los recursos asociados al proyecto:

 CCALCP <small>COOPERATIVA DE ASESOREO Y DESARROLLO EN LA JUSTICIA CIVIL</small>	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 11 de 17
--	---	-----------------

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD Título: 01001344 - PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES-FASE III	
CONCEPTO	VALOR (COP)
Recursos recibidos durante 2024.	\$ 67.200.000
Recursos ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2024.	\$ 111.964.696
Saldo pendiente de ejecución al cierre del ejercicio.	\$ 7.616.180
Reembolso de préstamo efectuado por la CCALCP en enero de 2025.	\$ 52.380.876

Por otra parte, el saldo de ingresos recibidos para terceros, por valor de \$66.365.920, corresponde a un pago pendiente derivado de sentencias judiciales a favor de víctimas representadas por la CCALCP. Este monto está asociado a una beneficiaria cuyo proceso de sucesión ya finalizó. Sin embargo, dado que actualmente reside fuera del país, el desembolso requiere la expedición del paz y salvo jurídico que acredite la correcta recepción de los recursos. Hasta tanto se cumpla esta condición, el valor permanece registrado como ingreso recibido para terceros, a la espera de su desembolso en cumplimiento de los procedimientos jurídicos y administrativos que garanticen su adecuada transferencia.

9. Fondo Social Corresponde a la valoración de los bienes en especie entregados por los socios fundadores de CCALCP, como capital social en el momento de su registro, según consta en acta 001 de constitución de fecha 13 de agosto de 2001; fueron 5 los fundadores cuyos aportes no serán retornados de ninguna manera si deciden retirarse de la CCALCP; el valor es reconocido por su costo, tanto en el momento de su medición inicial, como en su medición posterior.

El saldo a 31 de diciembre de 2024-2023, Comprendía:

	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
Fondo Social	9	\$ 10.000.000	\$10.000.000

10. Estado de situación financiera de Apertura Se ha optado por separar, para efectos de presentación dentro del rubro del patrimonio, lo correspondiente a los ajustes por el cambio contable al nuevo marco normativo de presentación de información financiera, efectuado a la fecha 01/01/2015.

	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
Estado de situación financiera de Apertura	10	\$ 13.731.986	\$13.731.986

11. Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta refleja los excedentes acumulados de ejercicios anteriores, cuya aplicación fue registrada como asignación permanente ante la DIAN y cuya ejecución se ha realizado progresivamente, conforme a la normatividad vigente para entidades sin ánimo de lucro. Estos recursos han sido destinados a la sostenibilidad institucional y ejecución de actividades meritorias, previa autorización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

 CCALCP Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 12 de 17
---	--	------------------------

A continuación, se discrimina por periodo anual el saldo de la cuenta:

Resultado de ejercicios Anteriores	NOTA	DIC/2024	DIC/2023
Asignación permanente 2018	11	\$506.756.363	\$551.131.740
Asignación permanente 2022		\$461.663.567	\$461.663.567
Asignación permanente 2023		\$4.138.656.106	\$0
TOTALES		\$ 5.107.076.037	\$ 1.012.795.309

En relación con el saldo de la cuenta de asignación permanente del año 2018, la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez - CCALCP, en el mes de junio de 2023, solicitó la prórroga de ejecución de excedentes con base en los artículos 358, 359 y 360 del Estatuto Tributario, modificados por el artículo 153 de la Ley 1819 de 2016 y su Decreto reglamentario 2150 de 2017, en donde se establece:

"En caso de que la entidad sin ánimo de lucro requiera realizar asignaciones permanentes que superen el plazo de cinco (5) años, deberá realizar la solicitud respectiva ante la dependencia del Director de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian."

Como resultado de dicho trámite, y tras la correspondiente auditoría y verificación mediante Auto Comisario No. 2023004010001523 del 31 de julio de 2023, la Dian expidió la Resolución No. 202300406001301 del 24 de agosto de 2023, por medio de la cual aprueba la ampliación de la ejecución de los excedentes por un periodo adicional de cinco años.

El logro de obtener la prórroga de la aplicación de los excedentes por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian representa un hito significativo para nuestra organización. Esta decisión no sólo valida la solidez de nuestras gestiones, sino que también refleja el reconocimiento de la Dian hacia la importancia de nuestro trabajo y el impacto positivo que generamos en la sociedad. Contar con esta prórroga no solo alivia presiones financieras, sino que también proporciona un espacio crucial para continuar con nuestras actividades en pro de las víctimas y actividades meritorias. Este logro subraya nuestra capacidad para abordar asuntos administrativos de manera efectiva y fortalece nuestra posición para seguir contribuyendo al bienestar de aquellos a quienes servimos. La prórroga de los excedentes por parte de la Dian constituye un respaldo invaluable que fortalece nuestra misión y nos impulsa a continuar trabajando con dedicación y excelencia en la consecución de nuestros objetivos.

Aplicación de excedentes permanentes – Año 2018: Durante el año 2024 se ejecutó un total de \$44.375.377, destinados principalmente a cubrir gastos de personal y actividades misionales. Estos recursos fueron fundamentales para garantizar la continuidad operativa y avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por la organización.

12. Resultado del presente Ejercicio

El resultado del ejercicio de la CCALCP en la vigencia del año 2024 corresponde, fundamentalmente, a los honorarios percibidos por sentencias judiciales por parte de diferentes entidades públicas, como consecuencia de las demandas de reparación directa que se tramitaron durante los períodos 2004-2019.

13. Ingresos

Los ingresos de la CCALCP durante el ejercicio 2024 provienen, principalmente, de dos fuentes: (i) los recursos ejecutados en el marco de proyectos financiados por agencias de cooperación internacional, y (ii) los ingresos administrativos derivados de la gestión institucional, especialmente de honorarios por sentencias judiciales.

 CCALCP COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 13 de 17
--	--	------------------------

(I) Ingresos por ejecución de proyectos específicos:

Durante el año 2024, la CCALCP recibió y ejecutó recursos provenientes de tres agencias de cooperación internacional: Christian Aid, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Noruego de Derechos Humanos. Estos aportes fueron aplicados a la ejecución de actividades contempladas en los respectivos convenios y contratos de cooperación.

A continuación, se detallan los ingresos y egresos relacionados en la siguiente tabla, correspondientes a las cuentas 4 y 5 de proyectos pertenecientes a agencias de cooperación internacional.

Cooperante	Nota	Saldo 31/12/2023	Ingresos Año 2024	Egresos Año 2024	Saldo 31/12/2024
Christian Aid	13	\$0	\$353.843.027	\$353.843.027	\$0
PNUD		\$0	\$461.438.185	\$461.438.185	\$0
Fondo Noruego de Derechos Humanos		\$0	\$261.573.733	\$261.573.733	\$0
Totales		\$0	\$1.076.854.945	\$1.076.854.945	\$0

(II) Ingresos Administrativos:

Esta categoría comprende los ingresos generados por la gestión institucional propia de la CCALCP, distintos a los provenientes de cooperación internacional. Incluye principalmente los honorarios percibidos por sentencias judiciales, así como donaciones específicas de terceros, los cuales contribuyen a la sostenibilidad financiera de las actividades misionales.

En el ejercicio 2024 se presentó una disminución significativa frente al año anterior, debido a que en 2023 se reconocieron ingresos excepcionales provenientes del pago acumulado de varias sentencias judiciales gestionadas en años previos. En contraste, durante 2024 se recibieron pagos correspondientes a un menor número de sentencias, y no se registraron ingresos extraordinarios de la misma magnitud que los del ejercicio anterior.

Además de los ingresos por sentencias judiciales, durante el año 2024 se registraron fondos provenientes de tres demandas de reparación directa, los cuales impactaron directamente la cuenta de ahorros institucional. Estos recursos fueron destinados al cumplimiento de compromisos con beneficiarios conforme a lo ordenado judicialmente, al pago de impuestos asociados y a donaciones formalizadas mediante escritura pública a la Asociación Campesina del Catatumbo – ASCAMCAT. Estas donaciones hacen parte de una estrategia de fortalecimiento interorganizacional basada en principios de fraternidad, solidaridad y apoyo mutuo, orientada a contribuir con la continuidad del objeto social de ASCAMCAT y el desarrollo de sus actividades meritorias.

INGRESOS - ADMINISTRATIVOS	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
		\$709.141.661	\$4.502.965.746
Demandas - pagos por concepto de sentencias judiciales	13	\$700.255.676	\$4.495.371.403
Donaciones por terceros		\$ 8.885.985	\$ 7.594.343

Los ingresos por sentencias judiciales corresponden a honorarios derivados del litigio estratégico adelantado por la CCALCP en defensa de los derechos de las víctimas, quienes no han asumido costos por asesoría, representación o trámites judiciales. Estos recursos son gestionados directamente por la organización, con base en los poderes otorgados por las víctimas, y están sujetos a las retenciones de ley, incluyendo el IVA y la retención en la fuente, conforme a lo previsto en el artículo 420 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2277 de 2022 y otras disposiciones reglamentarias vigentes.

 CCALCP COOPERACIÓN COLECTIVA PARA LA PAZ Y LA JUSTICIA	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 14 de 17
--	--	-----------------

La obtención y aplicación de estos recursos constituye un esfuerzo institucional significativo, dado que el proceso de litigio se desarrolla sin financiación anticipada y en medio de restricciones económicas. Esta labor reafirma el compromiso de la CCALCP con su objeto misional, y permite sostener su trabajo jurídico y social en escenarios como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), donde continúa representando a víctimas en búsqueda de verdad, justicia y reparación.

14. GASTOS

Estas partidas están clasificadas en dos grupos: **GASTOS POR EJECUCIÓN DE PROYECTOS** y **GASTOS ADMINISTRATIVOS**, con el propósito de informar la correlación con sus respectivos ingresos; a continuación, se relacionan por grupo de Gastos:

14.1 GASTOS POR EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Está representado por todas las erogaciones, en las cuales incurrió La CCALCP durante el respectivo año, en la ejecución de los Proyectos de Cooperación, tales como: Gastos de Personal, entre los cuales se encuentran: Salarios, aportes al sistema de seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, Dotaciones, etc.; Honorarios por concepto de: Servicios profesionales, auditorías externas, documentación de procesos, gastos por servicios de mantenimiento de equipos de Cómputo, actualización de software contable, y apoyos para actividades puntuales que se llevan a cabo en la CCALCP; Impuestos por concepto de: Predial, etc.; Arriendos oficina de la ciudad de Cúcuta; servicios, por concepto de: aseo, vigilancia, y telecomunicaciones; Elaboración de publicidad para talleres, encuentros y otras actividades; alquiler de sitios y salones para la realización de talleres y demás actividades; servicios de alimentación y refrigerios en talleres y demás actividades, servicios de energía eléctrica, teléfono, celulares, correos, internet, etc.; Gastos Legales, por concepto de: servicios notariales, gastos en cámara de comercio, actualización de matrícula mercantil, trámites consulares, etc.; compra de y/o adquisición de Equipos de Cómputo, Impresoras, accesorios, muebles de oficina, reparaciones locativas, etc.; Gastos de Viajes, por concepto de: Viáticos, alojamiento, pasajes aéreos, pasajes terrestres, taxis y buses, gasolina etc.; Depreciaciones de Activos Fijos y gastos diversos, por concepto de: ediciones de publicaciones, papelería, fotocopias, útiles de oficina, compra de toners y cartuchos para impresoras, combustible y lubricantes, restaurantes, cuotas de administración oficina, peajes, notificaciones procesales, etc.

GASTOS POR EJECUCIÓN DE PROYECTOS	NOTA	DIC/2024	DIC/2023
Personal	14	\$ 578.658.101	\$ 473.795.235
Honorarios		\$ 105.812.000	\$ 59.220.000
Impuestos		\$ 2.502.201	\$ 4.426.679
Arrendamientos		\$ 14.617.924	\$ 12.558.609
Servicios		\$ 38.125.296	\$ 29.692.992
Gastos Legales		\$ 3.554.310	\$ 4.611.964
Mantenimientos y Reparaciones		\$ 11.733.400	\$ 4.784.200
Adecuación e Instalación		\$ 629.000	\$ 423.900
Gastos de Viaje		\$ 139.499.062	\$ 92.928.251
Diversos		\$ 181.723.651	\$ 103.172.353
TOTAL, GASTOS POR EJECUCIÓN DE PROYECTOS		\$1.076.854.945	\$785.614.183

14.2 GASTOS ADMINISTRATIVOS

 CCALCP COOPERACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 15 de 17
--	--	-----------------

GASTOS ADMINISTRATIVOS	NOTA	DIC/2024	DIC/2023
Personal	14	\$ 73.571.585	\$ 39.994.506
Honorarios		\$8.300.000	\$4.260.000
Impuestos		\$ 7.302.270	\$ 2.480.287
Seguros		\$ 2.626.746	\$ 2.625.922
Servicios		\$18.819	\$113.921
Gastos legales		\$0	\$ 2.420.238
Mantenimiento y reparaciones		\$589.902	\$2.945.591
Adecuación e Instalación		\$0	\$ 48.500
Gastos de Viaje		\$ 4.147.522	\$ 2.247.500
Depreciación		\$ 5.671.406	\$ 3.772.809
Diversos		\$ 5.791.393	\$ 10.245.059
GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 108.019.643	\$ 71.154.333

Los gastos administrativos de la Corporación se refieren a los costos asociados con la gestión necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las actividades, compromisos, reuniones, trabajos, programación de viajes, y demás seguimientos a temas programáticos, jurídicos y/o administrativos, permitiendo que la CCALCP funcione de manera eficiente y cumpla con su misión. Estos gastos son esenciales para mantener las operaciones diarias y proporcionar un marco sólido para que la CCALCP alcance sus objetivos.

Personal Administrativo: Incluye salarios y honorarios para el personal encargado de funciones administrativas, programáticas, directivas, servicios de consultoría como honorarios legales para asesoramiento jurídico y consultorías externas para apoyo en áreas específicas, como estrategia, planificación y desarrollo organizacional, contadores y otros profesionales que brindan apoyo en la gestión interna.

Operación de la oficina: Costos necesarios para el funcionamiento diario de la oficina. Incluye el alquiler de espacios, el pago de servicios públicos como electricidad, agua, y telecomunicaciones, así como los impuestos aplicables. También se incluyen los gastos derivados de mantenimiento y reparaciones de las instalaciones y equipos, así como los costos asociados con tecnología y software que permiten una gestión adecuada de las actividades laborales. Todo esto contribuye al buen desarrollo de las tareas y mantener un entorno de trabajo funcional.

Tecnología y Sistemas de Información: Abarca la inversión en tecnología y sistemas de información necesarios para facilitar la comunicación interna, la gestión de proyectos y la recopilación de datos. Incluye software, hardware y mantenimiento de sistemas.

Gastos Generales: Cubre una variedad de costos generales, como servicios de limpieza, seguridad, mantenimiento y otros gastos operativos necesarios para mantener la infraestructura de la organización.

Gestión Financiera: Involucra los costos relacionados con la gestión financiera de la Corporación, como honorarios de contadores y servicios de auditoría para garantizar la transparencia y la conformidad con las políticas de transparencia.

 CCALCP COOPERACIÓN COLECTIVA DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 16 de 17
--	--	-----------------

15. Otros ingresos: corresponden a los ingresos por rendimientos financieros de las inversiones que se tienen en los CDTs de la CCALCP y cuentas bancarias.

16. Otros GASTOS están representados por los Gastos de intereses, costos de chequeras, costos de negociación de divisas, donaciones a procesos organizativos con otras entidades sin ánimo de lucro.

OTROS COSTOS	NOTAS	DIC/2024	DIC/2023
Gastos Financieros	16	\$4.932.049	\$574.740
Costos y gastos de ejercicios anteriores		\$838.691	\$0
Donaciones		\$3.566.636	\$ 377.376.587
TOTAL, OTROS GASTOS		\$9.337.376	\$377.951.327

En el transcurso del ejercicio del año 2024, se efectuó una donación (registradas por escritura pública ante notaría) a la Asociación Campesina del Catatumbo –Ascamcat- asociación con la cual hemos construido lazos de fraternidad, hermandad, solidaridad, de apoyo mutuo como estrategia de fortalecimiento a la labor que hemos venido liderando para avanzar en un mejor país respetuoso de todos los derechos humanos, democrático, incluyente y donde se consolide la paz con justicia social. Las estrategias de fortalecimiento entre organizaciones han incluido entre otros, los apoyos financieros que permitan dar continuidad a sus objetos sociales, por lo que en convenios suscritos con Ascamcat, informan que los recursos transferidos por parte de la CCALCP serán destinados a fortalecer y contribuir al objeto y desarrollo social de su organización y de sus actividades moritorias.

17. OTRAS REVELACIONES

La CCALCP mantiene como partes relacionadas al personal clave de la administración y representación legal, que tienen influencia y participación sobre la administración y direccionamiento estratégico, pero sin establecer el control absoluto, teniendo en cuenta que se deben regir por los lineamientos que dicte la junta directiva y el Estatuto de la Corporación.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera que la Corporación refleja en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

Entidad en Marcha:

La Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez –CCALCP-, organización regional defensora de los derechos humanos, cuyo fin social desde el año 2001 ha consistido en acercar el Derecho a las víctimas, comunidades, procesos organizativos, sectores sociales y populares, ecosistemas y recursos naturales en los departamentos de Santander, Norte de Santander, regiones de Magdalena Medio y Catatumbo, a partir del desarrollo de los objetivos estratégicos y programáticos de Lucha contra la Impunidad, Defender los DD.HH. y construir la Paz, y la Defensa del Territorio y Justicia Climática.

En este ejercicio, el impulso del litigio a partir de intervenciones integrales e interdisciplinarias es una estrategia valiosa para el crecimiento de la CCALCP. La utilización efectiva del sistema judicial para abogar por los derechos humanos y la justicia social puede tener un impacto significativo. Sin embargo, esta labor puede conllevar desafíos como la duración en el tiempo de la vulneración puesta en conocimiento, hasta su decisión y materialización; al igual que, la posible resistencia de sectores contrarios a los intereses defendidos por la Corporación, y esto, cómo impacta en las poblaciones acompañadas y representadas, y a su vez a la Corporación. La CCALCP deberá estar preparada para enfrentar estos desafíos mediante una evaluación rigurosa de riesgos y la implementación de medidas para garantizar la seguridad del personal, liderazgos y comunidades involucradas en el litigio.

En este contexto, la capacidad de adaptación y la flexibilidad en la gestión serán cruciales, por lo que la CCALCP deberá estar atenta a las dinámicas cambiantes del entorno y ser proactiva en la identificación y mitigación de riesgos. Al mismo tiempo, la consolidación de la visibilidad de la CCALCP a nivel nacional e internacional puede contribuir a fortalecer su posición y generar más apoyo tanto financiero como político.

 CCALCP COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 – 2023 (Cifras en pesos colombianos)	Página 17 de 17
--	--	-----------------

La CCALCP ha desempeñado un papel vital en la promoción y defensa de los derechos humanos en el nororiente colombiano durante más de dos décadas. La intención de la Administración de darle continuidad y mantener la Corporación en el inmediato futuro es una decisión estratégica que refleja un compromiso firme con los principios y objetivos fundamentales de la organización.

La búsqueda de proyectos con agencias de Cooperación Internacional contribuye a asegurar la sostenibilidad financiera y el crecimiento continuo de la Corporación. Sin embargo, este enfoque también presenta riesgos inherentes como: la no cobertura total de intervención judicial y extrajudicial, equipo profesional, mantenimiento de oficina entre otros gastos fijos de la CCALCP; y la dependencia de fuentes externas que pueden ser volátiles o estar sujetas a condiciones cambiantes.

Por su parte, como otra fuente de financiación se encuentran los recursos que la organización recibe por concepto de honorarios resultado de la interposición de acciones judiciales ante lo contencioso administrativo e instancias internacionales como la CIDH. No obstante, la obtención de estos recursos no es constante ni fija puesto que no todo el litigio emprendido por la organización persigue la indemnización económica, y los resultados pueden ser tanto negativos como positivos, así como, las decisiones judiciales y su materialización pueden tomar años. En ese sentido, la CCALCP deberá gestionar estos riesgos mediante una planificación cuidadosa, diversificación de fuentes de financiamiento y el fortalecimiento de alianzas estratégicas.

Además, en el contexto colombiano donde la defensa de los derechos humanos a menudo implica riesgos significativos, la organización está expuesta a amenazas a la seguridad de su personal y operaciones. Por lo que la CCALCP siempre priorizará la seguridad y bienestar, implementando medidas efectivas y manteniendo un diálogo constante con autoridades gubernamentales y organismos internacionales para garantizar la protección integral de quienes están involucrados en la causa y actividades meritorias de la Corporación.

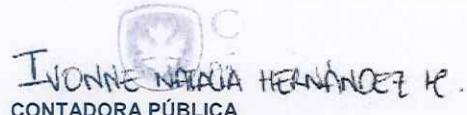
A pesar de estos retos, la importancia y la relevancia del trabajo de la CCALCP en la construcción de una paz estable, justa y duradera en Colombia no debe subestimarse. La continuidad de la Corporación es fundamental para la estabilidad y la defensa de los derechos fundamentales y colectivos en la región. La perseverancia en la búsqueda de proyectos innovadores, la movilización de recursos y el fortalecimiento de alianzas estratégicas serán esenciales para enfrentar desafíos y asegurar el impacto continuo y positivo de las acciones interpuestas por CCALCP en beneficio de la sociedad. La colaboración con otras organizaciones, la articulación con instituciones, la academia, el apoyo y fortalecimiento de la comunidad local serán factores clave para superar los obstáculos y mantener viva la llama de la esperanza y la justicia en el nororiente colombiano.

En resumen, el mantener y dar continuidad a la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez es esencial para la defensa de los derechos humanos en la región puesto que la visión adaptativa y sostenible de la CCALCP para afrontar los desafíos y riesgos, así como, accionar oportunidades mediante el litigio estratégico: intervenciones jurídicas y extrajudiciales integrales e interdisciplinarias, visibilizar y atender vulneraciones a derechos, fortalecer procesos, consolidar alianzas, contribuir a la viabilidad de propuestas de desarrollo desde las comunidades, son pasos fundamentales para garantizar un futuro sólido y comprometido con la democracia, la justicia y la paz.

Cordialmente,



REPRESENTANTE LEGAL
 Julia Adriana Figueroa Cortés
 C.C. 63.494.227 de Bucaramanga



IVONNE NATALIA HERNÁNDEZ HERRERA
CONTADORA PÚBLICA
 Ivonne Natalia Hernández Herrera
 TP 182305-T

